

207350

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

D. Pedro FOYET GONON - de nacionalidad francesa - domiciliado en Av. Generalísimo Franco, nº 315 - BARCELONA,

por:

" Un procedimiento para la fabricación de tejidos elásticos de redécilla "

-----:0000:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente patente se refiere a importantes mejoras introducidas en la fabricación de tejidos de punto elás-

5 ticos, por medio de las cuales se obtiene una mayor elasticidad de los tejidos, tanto en sentido longitudinal como transversal, un mayor nervio, o sea más fuerza de elasticidad y de retroceso de la goma, y además una muy apreciable economía en la mano de obra y mayor rapidez en la fabricación.

10 Ya es conocida la fabricación de género de punto elástico de los tipos llamados género de recogida en los que se forman las mallas con un hilo único, así como de los tipos de tejido formados por urdimbre y trama en telares y máquinas de género de punto, empleándose comúnmente para la fabricación de estos tejidos hilos de goma recubiertos por un arrollamiento de hilos de algodón, seda o de cualquier otra fibra textil.

15 En todos los sistemas de fabricación de tejidos elásticos que se practican en la actualidad, se obtiene un tejido elástico en el que los hilos que lo componen son trabajados y unidos en forma tal, que el tejido resultante es relativamente poco elástico, o mejor dicho, tiene una elasticidad real en el sentido longitudinal, pero muy poco elástico en el sentido transversal, cuya elasticidad es producida solamente por la contextura de la malla que cede, dando lugar a un tejido de aplicaciones limitadas por las características del mismo.

20
25 El procedimiento objeto de esta patente se refiere específicamente a la fabricación de tejidos de urdimbre y trama, mejorando notablemente la fabricación y permitiendo obtener un tejido de malla o de redocilla de elasticidad mucho mayor que la alcanzada hasta ahora, no solo en el sentido longitudinal, por tener más fuerza de retroceso la goma, sino
30 también en el sentido transversal, en el que la elasticidad

es muchísimo mayor que en todos los tejidos hasta el día conocidos, por el hecho de que no es solamente la malla que cede, sino igualmente el hilo elástico que, en virtud de esta patente, se amolda fácilmente a ser estirado por la lazada de la malla. Con ello se obtiene un tejido de mayor elasticidad en el sentido longitudinal y de una elasticidad real muy superior y de mucha más potencia en el sentido transversal, por lo que dicho tejido resulta muy apropiado para la confección de muchas prendas de señora, amoldándose a todos los contornos, y sin embargo, sin oprimir.

Igualmente por este procedimiento se obtiene una gran economía en el trabajo de preparación de los hilos y otros materiales que intervienen en la fabricación del tejido.

Según el procedimiento objeto de esta patente, se confecciona el tejido disponiendo una urdimbre formada por hilos elásticos desnudos y sin recubrir, de goma o de otro material elástico conveniente, en combinación con hilos de trama no elásticos de seda, algodón o cualquier otra fibra textil adecuada, que forman una serie de mallas de ligado de los citados hilos de urdimbre, desplazándose sucesivamente las mallas formadas por dichos hilos de trama desde un hilo de urdimbre al contiguo o a más de uno y alternativamente a derecha y a izquierda, enlazando grupos de dos o más hilos de urdimbre y formando un ligado completo y tupido de los hilos elásticos que oculta por completo o por lo menos disminuye en alto grado, dichos hilos elásticos desnudos.

En los tipos corrientes hasta ahora, era necesario efectuar la operación previa de recubrir el hilo de goma con una o, generalmente, dos capas de hilo arrollado exteriormente, formando como un ferro o revestimiento exterior, y

luego trasladar estos hilos a las máquinas de recogida para hacer el tejido de malla. Según la presente patente, no es necesario efectuar estas operaciones puesto que el hilo elástico se emplea desnudo y sin recubrir, lo que se traduce en una mayor economía y rapidez en la fabricación.

El hecho de que los hilos elásticos de urdimbre carecen de forro o de cobertura exterior, hace que la elasticidad de los mismos sea mucho mayor que la de los hilos recubiertos, y en consecuencia el tejido de malla o de redcilla obtenido es mucho más extensible que los tejidos fabricados por los sistemas ordinarios, aumento de extensión que viene permitido por el mallado que forman los hilos de trama envolviendo a los de urdimbre.

Este tejido extremadamente elástico puede fabricarse por medio de máquinas rectilíneas para género de punto especialmente preparadas para adaptarlas al trabajo que se desea, o también por medio de telares o máquinas constituidos expresamente para el fin indicado.

Si se hubiese intentado emplear el hilo desnudo en las máquinas usualmente preparadas, se habría encontrado que el hilo no resbalaba bien al entrar en la máquina y adquiriría tensiones desiguales. Este inconveniente queda resuelto, en virtud de la presente patente, porque los hilos de urdimbre son incorporados con una fuerte tensión por la adición de un dispositivo compensador de la tensión de cada hilo que iguala las tensiones y da a los hilos una tensión uniforme en toda su extensión.

Procediendo en la forma indicada se obtiene un tejido elástico de redcilla especialmente conveniente para la confección de fajas y otras prendas de uso interior, que se caracteriza por su gran elasticidad, que lo hace adap-

5
10
table al cuerpo sin presiones excesivas, pero no obstante, al fabricar el tejido puede variarse y aumentar más o menos la tensión de los hilos combinándose con un malleado de la trama más o menos flojo, lo que, como se comprende, dá lugar a una gama muy extensa de tejidos de más o menos tensión, según la aplicación a que se destinen. Del mismo modo, es también posible en una misma pieza de tejido, producir unas zonas o fajas de mayor tensión que las otras, con objeto de dar forma a la prenda y de ejercer más presión sobre determinadas partes del cuerpo, según convenga.

15
La descripción que antecede se refiere únicamente a un modo preferido de realización del procedimiento objeto de esta patente y se comprende, que, sin apartarse del objeto de la misma, podrá variarse la forma de ejecución e introducir todas aquellas variaciones de detalle que no alteren las características esenciales, las cuales quedan resumidas a continuación.

20
-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

25
30
1.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos elásticos de redcilla, caracterizado esencialmente en que dicho tejido se confecciona disponiendo una urdimbre formada por hilos elásticos desnudos y sin recubrir, de goma o de otro material elástico conveniente, en combinación con hilos de trama no elásticos, de seda, lana o cualquier otra fibra textil adecuada, que forman una serie de mallas que ligan los citados hilos de urdimbre, desplazándose sucesivamente las mallas formadas por dichos hilos de trama, desde un hilo de urdimbre al contiguo o a más de uno, y alternati-

vamente a derecha y a izquierda, con lo que los hilos de trama forman un ligado completo y tupido enlazando grupos de dos o más hilos elásticos de urdimbre y ocultando totalmente o por lo menos disimulando en alto grado dichos hilos elásticos desnudos.

2.- Un procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que la incorporación de los hilos elásticos desnudos en el tejido, se efectúa mediante el empleo de máquinas rectilíneas para género de punto especialmente preparadas o de telares con maquineta construida expresamente, dotados de un dispositivo adicional compensador de la tensión de cada hilo, que comunica una fuerte tensión a los hilos desnudos de urdimbre, iguala las tensiones y dá a dichos hilos una tensión uniforme en toda su extensión.

3.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos elásticos de redocilla.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 16 ENE 1953
P.A.

J. M. Durán